



MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

DECLARACIÓN JURADA

GUÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN – RES. DNCP N° 230/25 CAUSALES DE NO TRAMITACIÓN INCISO C) ADJUDICACIÓN – SEGUNDA ETAPA.-

PROCESO/ID: LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2026 “CONSTRUCCION DE AULAS DE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS: CABO 1° LEONARDO GALEANO - INMACULADA CONCEPCION - PROF. OTILIA FERNANDEZ - MARIA AUXILIADORA - SIMON CASOLA” CON ID N° 486250.-

Teniendo en cuenta lo establecido en la guía de procedimientos de contratación – Res. DNCP N° 230/25 causales de no tramitación inciso c) adjudicación – segunda etapa que dispone:

Del plazo para formular protesta y la emisión del CC.-

A fin de garantizar los derechos de los oferentes en los procedimientos de Contratación regidos por la Ley N° 7021/22, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) no emitirá el Código de Contratación (CC) si no estuviere cumplido el plazo previsto en la norma para presentar protesta computado desde la última notificación realizada, salvo las siguientes excepciones:

a) Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, **lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC,** donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud;

Por el motivo up supra indicado, **Yo, Christian Arévalo**, en mi carácter de Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, en cumplimiento a lo establecido en la **Guía de la Resolución DNCP 230/2025, declaro bajo juramento** que:

Que bajo nuestra absoluta responsabilidad hemos procedido a la formalización del contrato previa fecha de Notificación de la Adjudicación del ID N° 486250 enviado al correo institucional por el SICP en fecha 25 de agosto 2026 a las 10:38 hs., **como se puede apreciar en el screen de pantalla que se adjunta al presente**, en su defecto calculando la fecha de notificación 25/08/2026 a la fecha de la firma del contrato 01/09/2026 da un total de 5 días hábiles transcurrido, el cual se realiza la firma sin aguardar los plazos de la protesta, en virtud de la urgencia de contar con dichas obras la **CONSTRUCCION DE AULAS DE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS: CABO 1° LEONARDO GALEANO - INMACULADA CONCEPCION - PROF. OTILIA FERNANDEZ - MARIA AUXILIADORA - SIMON CASOLA**, por la cual se realizó la verificaciones de estado actual de las instituciones más arriba mencionada donde se pudo constatar que las mismas requieren con urgencias las construcciones de aulas y teniendo en cuenta que la misma cuenta con los requisitos para su ejecución actualmente las instituciones cuenta con pabellones de aulas en mal estado las cuales no justifican la reparación de estas y no cuenta con espacio físico para ser implantado, teniendo en cuenta que la misma figura como varias instituciones de las prioridades en la micro planificación del FONAE, por lo que es de suma importancia y urge avanzar con el proceso para su ejecución, **en tal sentido se recurre a la normativa a fin de justificar la firma del contrato de la adjudicación del contrato de referencia.**

Lic. Christian Arévalo Lopera
Director General
Dirección Gral. de la Unidad
Operativa y Contrataciones





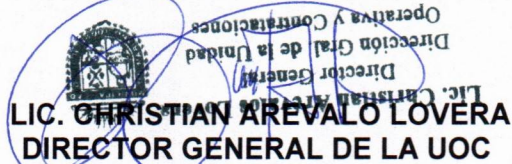
MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Por lo expuesto se solicita la emisión del **Código de Contratación** correspondiente al presente proceso, en donde se adjuntan vía SICP los documentos respaldatorios de rigor.-

Para lo que hubiere lugar se realiza la presente declaración jurada bajo absoluta responsabilidad de la convocante, **en fecha 01 de Setiembre de 2026.-**

Sin otro particular me despido de usted muy atentamente.


LIC. CHRISTIAN AREVALO LOVERA
DIRECTOR GENERAL DE LA UOC

NOTIFICACION DE LA ADJUDICACION

mail.google.com/mail/u/0/?service=mail&flowName=GlifWebSignIn&flowEntry=AccountChooser&ec=asw-gmail-globalnav-signin#search/486250/FMfcgzQhWB...

486250

Notificación de la Adjudicación del ID N.º 486250

noreply@dncp.gov.py
para mralonso, mi, djara, tesingieria

mar, 25 ago, 10:38 (hace 8 días)

 **DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** |  **GOBIERNO DEL PARAGUAY** | **REKUAI**

Solicitud Verificación de la Adjudicación

Señal:

Conforme a lo establecido en el artículo 55 de la Ley N.º 7021/22 y el Pliego de Bases y Condiciones, se comunica a través del SICP la adjudicación del llamado 486250. La fecha de esta notificación se considera válida a todos los efectos, siempre que se cumplan con las formalidades previstas en el Art. 52 y 55 de la Ley N.º 7021/22 y lo previsto en el Título V, Capítulo VI, Sección IV y V del Decreto Reglamentario N.º 2264/24.

En caso de que la convocante haya optado por utilizar un medio excepcional de notificación, se tendrá por válida la fecha indicada en dicha notificación.

Los documentos relacionados con la presente notificación podrán descargarse a través de los siguientes enlaces:

[Descargar documento](#)